



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-01029407- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio Específico de Cooperación Técnica entre la Universidad Provincial de Córdoba (U.P.C.) y la Universidad Nacional de Córdoba (U.N.C.), con el objeto de que la "U.N.C." proveerá a "LA U.P.C." actualización, mantenimiento y soporte del sistema de gestión académica SIU-Guaraní en la Universidad Provincial de Córdoba (incluye Guaraní Gestión, Guaraní Autogestión, Preinscripción, Kolla, Nuxeo y Wichi), a saber:

- Provisión de hardware.
- Provisión de ancho de banda
- Mantenimiento, administración y backups de Bases de datos de dos stacks (test y producción)
 - Actualizaciones de versión
 - Actualizaciones menores
- Mantenimiento, administración y backups de Gestor documental
 - Actualizaciones de versión
- Mantenimiento y administración de servidores
 - Actualizaciones y monitoreo
- Mantenimiento y administración de sistemas y sus versionados
- Mantenimiento y administración de logs
- Configuración general, incluyendo perfiles funcionales, perfiles de datos, parámetros y controles de los sistemas;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 40;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76937-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 44;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Técnica entre la Universidad Nacional Provincial de Córdoba (U.P.C.) y la Universidad Nacional de Córdoba (U.N.C.), por los motivos expuestos precedentemente, y que se incorpora a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp